

Nota informativa para el cliente: Nuevas regulaciones fiscales, locales y extranjeras, requieren que Credicorp Capital Colombia y/o Credicorp Capital Fiduciaria obtengan información fiscal de sus clientes. Por favor sírvase completar y firmar este formulario. Si usted tuviera alguna pregunta sobre cómo completar este formulario, por favor póngase en contacto con su asesor legal o de impuestos.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

1. Nombre de la entidad

2. Dirección (**No utilice un apartado postal**) Ciudad

Estado o provincia Código postal País

3. Países de constitución u organización / Residencia fiscal - Indique a continuación todos aquellos países en los cuales la entidad tiene obligaciones fiscales de acuerdo con las leyes de dichas jurisdicciones:

3.1 País de residencia fiscal	▶	Número de identificación fiscal o equivalente
		<input type="text"/>
3.2 País de residencia fiscal, si posee más de uno	▶	Número de identificación fiscal o equivalente
		<input type="text"/>
3.3 País de residencia fiscal, si posee más de dos	▶	Número de identificación fiscal o equivalente
		<input type="text"/>

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD COMO "SPECIFIED US PERSON"

1. Por favor seleccione qué tipología de entidad es la sociedad de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos

a) Entidad de EEUU cotizada en bolsa o filial de un grupo que cotiza en bolsa (siga directamente a la Sección V.2 y VI)

b) Entidad gobierno de EEUU o alguna de sus agencias (siga directamente a la Sección VI)

c) Entidad de EEUU exenta bajo sección 501(a) (siga directamente a la Sección VI)

d) Institución financiera de EEUU según la normativa de identificación fiscal (ver instrucciones para más detalle; siga directamente a la Sección II.2)

e) Ninguna de las anteriores (rellene Sección II.2, III y en caso de que en la Sección II.2 conteste "No", rellene adicionalmente la Sección IV)

2. ¿Es una entidad de inversión gestionada por una institución financiera? (ver instrucciones) (marque sólo una opción)

a) Si (rellene la Sección IV.4) b) No (rellene la Sección VI)

3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (TIN)

En caso de haber marcado la opción e) de la línea 1 del epígrafe anterior, facilite su "Social Security Number" o "Employer Identification Number" vigente:

1. TIN vigente (SSN o EIN) :

4. IDENTIFICACIÓN DE ENTIDADES PASIVAS

1. ¿Al menos el 50% de los ingresos de la sociedad son ingresos pasivos (rendimientos financieros, alquileres, derechos de autor, etc.)? (ver instrucciones) (marque sólo una opción)

a) Si (siga directamente a la Sección IV.3) b) No (siga a la Sección IV.2)

2. ¿Al menos el 50% de los activos poseídos por la sociedad tienen como fin la generación de ingresos de origen pasivo (rendimientos financieros, alquileres, derechos de autor, etc.)? (ver instrucciones)(marque sólo una opción)

a) Si (siga a la Sección IV.3) b) No (siga directamente a la Sección VI)

3. ¿La entidad aplica a alguna de las siguientes excepciones? (marque sólo una opción)

<input type="checkbox"/> a) Ninguna de las siguientes entidades (siga a la Sección IV.4) – Entidad Pasiva	<input type="checkbox"/> f) Entidad sin ánimo de lucro (siga directamente a la Sección VI)
<input type="checkbox"/> b) Entidad holding de un grupo no financiero (siga directamente a la Sección VI)	<input type="checkbox"/> g) Organización internacional (siga directamente a la Sección VI)
<input type="checkbox"/> c) Entidad de nueva constitución (<24 meses desde la constitución) (siga directamente a la Sección V.3)	<input type="checkbox"/> h) Beneficiario efectivo exento: Entidad perteneciente a un beneficiario efectivo exento (siga directamente a la Sección VI)
<input type="checkbox"/> d) Entidad en liquidación (siga directamente a la Sección V.1)	<input type="checkbox"/> i) Gobierno o una subdivisión del mismo (siga directamente a la Sección VI)
<input type="checkbox"/> e) Entidad de tesorería dentro de un grupo no financiero (siga directamente a la Sección VI)	<input type="checkbox"/> j) Entidad cotizada en un mercado reconocido o filial de la misma (siga directamente a la Sección V.2)

4. Deberá completar el anexo "Auto-declaración – individuo que ejerce el control de la entidad" para cada uno de los individuos que ejerzan el control de la entidad y posteriormente, continuar en la Sección VI, sólo en el caso de haber contestado alguna de las siguientes opciones:

a) Si ha marcado en la Sección II.2 la opción a) (entidad de inversión gestionada por otra institución financiera)

b) Si ha marcado en la Sección IV.3 la opción a) (entidad pasiva)

5. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. Indique la fecha de entrada en liquidación de la entidad:

Fecha de entrada en liquidación (Siga directamente al epígrafe VI)

2. Indique el nombre del mercado de valores reconocido en el que cotiza la entidad o su matriz

Nombre del mercado de valores (Siga directamente al epígrafe VI)

3. Indique la fecha de constitución de la entidad:

Fecha de constitución (Siga directamente al epígrafe VI)

6. CERTIFICACIÓN

Declaro que he revisado la información contenida en este formulario y que, en lo que respecta a mi conocimiento, dicha información es cierta, completa y actualizada. En particular certifico que:

1. Soy una persona autorizada y con facultades para firmar en representación de la entidad.
2. La entidad identificada en el presente formulario está constituida bajo leyes de los EE.UU. y tiene residencia fiscal en EE.UU.
3. Me comprometo a avisar a Credicorp Capital Colombia y/o Credicorp Capital Fiduciaria si se produce cualquier cambio en la información contenida en el formulario dentro de los 30 días calendario de producido el cambio, así como información sobre nuestros accionistas actuales y futuros con participación accionaria igual o mayor al 5%, y sobre cualquier variación (nacionalidad, lugar de residencia, participación accionaria o situación fiscal), respecto de dichos accionistas.
4. Autorizo, de manera libre, expresa, informada e inequívoca, a brindar a la autoridad tributaria competente (local o extranjera), información sobre la entidad a la que represento, así como cualquier otra información que pueda ser requerida con el propósito de cumplir con obligaciones fiscales que requiera cumplir Credicorp Capital Colombia y/o Credicorp Capital Fiduciaria. Asimismo, la información de nuestra entidad podrá ser reportada a la autoridad tributaria competente (local o extranjera), en la que sea residente para fines fiscales.
5. Credicorp Capital Colombia y/o Credicorp Capital Fiduciaria no serán responsables, y el Suscrito se compromete a indemnizar y mantener a la institución financiera libre de toda responsabilidad, obligación, pérdida, daño, multa, acción, reclamo, juicio, proceso y costo (incluyendo, sin limitación, los gastos y honorarios de asesores legales y paralegales, ya sea que se presente o no una demanda), que pudieran ser impuestos a Credicorp Capital Colombia y/o a Credicorp Capital Fiduciaria, incurridos por ella o iniciados contra ella, de cualquier forma relacionados con el cumplimiento de las medidas indicadas en el presente formulario, o que hayan surgido o tengan conexión con tales medidas.

Firme aquí



Nombre y apellidos

Firma

Fecha (DD/MM/AAAA)

Personas Jurídicas

Instrucciones Generales

Utilice este formulario para:

Entidades estadounidenses

No utilice este formulario para:

Entidades no estadounidenses

Utilice:

Auto - declaración de información fiscal -
Entidades No Estadounidenses

Nota importante: Las definiciones siguientes tienen carácter orientativo. La definición oficial de los términos de este formulario deben ser interpretados según la normativa de información fiscal aplicable.

Definición de entidad estadounidense

Entidad constituida o con domicilio fiscal en los Estados Unidos de América

Parte I: Identificación de la entidad

Número de Identificación Fiscal o Equivalente

Si su jurisdicción de residencia fiscal no prevé la expedición de un número de identificación fiscal, introduzca en este campo un equivalente funcional a través del cual suele identificarse ante las autoridades de su jurisdicción (número de seguridad social, número personal de identificación, número de registro civil, número de identificación ante el registro mercantil etc.)

Parte II: Identificación como "Specified US Person"

Pregunta II.1: Definición de institución financiera

El término "instituciones financieras" se refiere a cualquier persona jurídica que es:

Una entidad financiera (bancos, fideicomisos o trusts, brokers, sociedades y agencias de valores y otras empresas de inversión) definidas bajo leyes de los EE.UU en las secciones 403(b), 457(g), 584(a), 664(c), 581, 851, 856 o 4947(a)(1).

Pregunta II.2: Definición de entidad de inversión

El término "entidad de inversión" se refiere a cualquier entidad:

1. Cuya actividad económica principal consiste en la realización de una o más de las siguientes actividades u operaciones en nombre o a favor de un cliente:
 - i. Operaciones con instrumentos del mercado monetario (cheques, letras y certificados de depósito, derivados, etc.); cambio de divisas; instrumentos de los mercados de cambio y monetario e instrumentos basados en índices; valores negociables o negociación de futuros de productos básicos;
 - ii. Gestión de inversiones individuales y colectivas; o
 - iii. Otras forma de inversión, administración o gestión de activos financieros o dinero en nombre de terceros, o bien
2. Cuya renta bruta es atribuible principalmente a la inversión, reinversión o negociación en activos financieros, si la entidad es gestionada por otra entidad que es a su vez una institución de depósito, una institución de custodia, una compañía de seguros específica o una entidad de inversión descrita en el apartado anterior 1.

Parte IV: Identificación de entidades pasivas

Pregunta IV.1: Definición de ingreso pasivo

A continuación se incluye una definición no exhaustiva de ingreso pasivo.

Los Ingresos pasivos incluyen:

1. Dividendos e ingresos equivalentes
2. Intereses e ingresos equivalentes
3. Rentas y royalties distintas de aquellos que procedan de una actividad principal o de negocios en los que participe alguno de los empleados de la sociedad
4. Rentas vitalicias y contratos equivalentes que dan derecho a cobro de rentas
5. Plusvalías/minusvalías por la venta de algún producto financiero que de origen a uno de los casos mencionados anteriormente
6. Plusvalías/minusvalías por la venta de futuros, forwards, opciones y transacciones similares sobre cualquier activo financiero
7. Plusvalías netas por la venta de divisas
8. Ingresos netos originados por swaps
9. Cantidades recibidas por contratos de seguros con valor monetario
10. Cantidades obtenidas por una compañía de seguros en relación con las reservas de los seguros y contratos de rentas vitalicias y contratos equivalentes

Los anteriores ingresos no serán considerados pasivos cuando los mismos procedan del desarrollo de una actividad económica real

Pregunta IV.3: Definiciones

1. Entidad holding de un grupo no financiero: Entidad estadounidense distinta de una institución financiera estadounidense cuyas actividades consisten sustancialmente en la tenencia (total o parcial) de las acciones en circulación de una o más filiales no financieras, así como en la prestación de servicios a dichas filiales y en su financiación; o
2. Entidad de nueva constitución (<24 meses desde la constitución) no financiera: La Entidad estadounidense distinta de una Institución financiera no estadounidense no tiene aún actividad económica ni la ha tenido anteriormente, pero invierte capital en activos con la intención de llevar a cabo una actividad distinta de la de una Institución financiera; no obstante, la Entidad estadounidense distinta de una Institución financiera estadounidense no tendrá derecho a esta excepción una vez transcurrido el plazo de 24 meses contados a partir de su constitución inicial; o
3. Entidad en liquidación: La Entidad estadounidense distinta de una Institución financiera estadounidense no ha sido una Institución financiera en los últimos cinco años y se encuentra en proceso de liquidación de sus activos o de reorganización con vistas a continuar o reiniciar una actividad distinta de la de Institución financiera; o
4. Entidad sin ánimo de lucro: La Entidad estadounidense distinta de una Institución financiera estadounidense cumple todos los requisitos siguientes:
 1. Está establecida y opera en su país de residencia, exclusivamente con fines religiosos, benéficos, científicos, artísticos, culturales o educativos;
 2. Está exenta del impuesto sobre la renta en su país de residencia;
 3. No tiene accionistas o socios que sean beneficiarios efectivos o propietarios de su renta o de sus activos;
 4. La legislación aplicable del país de residencia de la Entidad o sus documentos de constitución impiden la distribución de rentas o activos de la entidad, o impiden su asignación en beneficio de una persona particular o de una entidad no benéfica, excepto en el desarrollo de la actividad benéfica de la entidad, o como pago de una contraprestación razonable por servicios recibidos, o como pago de lo que constituiría un precio justo de mercado por las propiedades adquiridas por la Entidad; y v. La legislación aplicable del país de residencia de la entidad, o sus documentos de constitución, exigen que, tras la liquidación o disolución de la entidad, todos sus activos se distribuyan a una Entidad estatal u otra organización sin ánimo de lucro, o se reviertan a la administración del país de residencia de la entidad o de una subdivisión política del mismo
5. Gobierno o una subdivisión del mismo: Subdivisiones políticas y entidades controladas por dicho gobierno estadounidense; o
6. Organización internacional: Cualquier organización internacional pública que posee privilegios, exenciones e inmunidad propia de una organización internacional

Pregunta IV.4: Definición de persona que ejerce el control en la entidad

- El término de persona que ejerce el control en una entidad, según AML – GAFI, se refiere a cualquier persona física que en último término posea o controle una persona jurídica a través de la propiedad o el control directo o indirecto sobre un porcentaje suficiente de las acciones o derechos de voto de la persona jurídica, o que a través de acuerdos o disposiciones estatutarias o por otros. El porcentaje suficiente de las acciones se determinará en cada país.

- Cuando no exista una persona física que posea o controle, directa o indirectamente, un porcentaje superior al determinado por cada país del capital o de los derechos de voto de la persona jurídica, o que por otros medios ejerza el control, directo o indirecto, de la persona jurídica, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica

1. IDENTIFICACIÓN DEL INDIVIDUO QUE EJERCE EL CONTROL (complete un formulario por cada individuo que ejerza el control en la entidad)

1. Nombres y Apellidos

2. Lugar y fecha de nacimiento

Ciudad	País	Fecha
--------	------	-------

3. Dirección de residencia (*no utilice un apartado postal*)

Estado o provincia	Código Postal	País
--------------------	---------------	------

2. PAÍSES EN LOS QUE EL INDIVIDUO QUE EJERCE EL CONTROL DE LA ENTIDAD TIENE OBLIGACIONES FISCALES (por ciudadanía o residencia en EE.UU. y/o residencia fiscal en cualquier país)

Indique a continuación todos aquellos países en los cuales tiene obligaciones fiscales de acuerdo con las leyes de dichas jurisdicciones (por ciudadanía EE.UU. y/o residencia fiscal en cualquier país), para más detalle consultar instrucciones. Si tuviera algún vínculo fiscal con EE.UU. por favor indicar su número de Social Security y entregar firmado el formulario W9 del IRS.

1. País (ver instrucciones)	Número de identificación fiscal o equivalente
2. País, si posee más de uno (ver instrucciones)	Número de identificación fiscal o equivalente
3. País, si posee más de dos (ver instrucciones)	Número de identificación fiscal o equivalente

6. CERTIFICACIÓN

Declaro que he examinado la información contenida en este formulario y que, en lo que respecta a mi conocimiento, dicha información es cierta, completa y actualizada. En particular certifico que:

- Todos los datos incluidos en este formulario corresponden a la persona identificada en la línea 1 de este formulario
- La persona que ejerce el control de la entidad identificada en la línea 1 no tiene residencia fiscal en ningún otro país diferente a los indicados en la presente auto-declaración.
- Me comprometo a avisar a Credicorp Capital Colombia y/o a Credicorp Capital Fiduciaria si se produce cualquier cambio en la información contenida en el formulario dentro de los 30 días calendario de producido el cambio.
- Autorizo, de manera libre, expresa, informada e inequívoca, a brindar a la autoridad tributaria competente (local o extranjera), la información sobre mis Datos Personales (nombre, documento oficial de identidad, dirección, nacionalidad, documento de identificación fiscal, tipo y número o código de la(s) cuenta(s) que mantengo en la entidad financiera), detalle de movimientos y saldos de mis cuentas y productos, así como cualquier otra información que pueda ser requerida con el propósito de cumplir con obligaciones fiscales que requiera cumplir Credicorp Capital Colombia y/o Credicorp Capital Fiduciaria. Asimismo, el Suscrito y su información podrán ser reportados a la autoridad tributaria competente (local o extranjera), en la que sea residente para fines fiscales.
- Credicorp Capital Colombia y/o Credicorp Capital Fiduciaria no serán responsables, y el Suscrito se compromete a indemnizar y mantener a la institución financiera libre de toda responsabilidad, obligación, pérdida, daño, multa, acción, reclamo, juicio, proceso y costo (incluyendo, sin limitación, los gastos y honorarios de asesores legales y paralegales, ya sea que se presente o no una demanda), que pudieran ser impuestos a Credicorp Capital Colombia y/o Credicorp Capital Fiduciaria, incurridos por ella o iniciados contra ella, de cualquier forma relacionados con el cumplimiento de las medidas indicadas en el presente formulario, o que hayan surgido o tengan conexión con tales medidas.

Firme aquí

Nombre y apellidos

Firma

Fecha (DD/MM/AAAA)

Certificación del estatus del individuo

Instrucciones Generales

Utilice este formulario para:

Individuos que ejercen el control de entidades estadounidenses

No utilice este formulario para:

Individuos que no ejercen el control de empresas

Utilice:

Auto - declaración de información fiscal -
Individuos

Nota importante: Las definiciones siguientes tienen carácter orientativo. La definición oficial de los términos de este formulario deben ser interpretados según la normativa de información fiscal

Epígrafe II: Países de residencia a efectos fiscales

Un país en el que el cliente tiene obligaciones fiscales es aquel en el que el individuo es residente fiscal (según lo determinado por las leyes de dicho país) y adicionalmente en EEUU cuando el cliente sea ciudadano y/o residente del mismo